

**Análisis de las políticas públicas para jóvenes rurales durante el gobierno de Juan  
Manuel Santos**

**Heiber Yessyd Linares González**

**Especialización en Gestión Pública**

**UNAD**

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia Cead La Dorada (Caldas)**

**(2019)**

**Nota de aceptación:**

---

---

---

---

**Presidente del Jurado**

---

---

---

---

**Jurado**

---

---

---

---

## Tabla de contenido

Resumen .....	1
Abstrac: .....	2
1. Planteamiento del Problema .....	3
2. Justificación .....	5
3. Objetivo General .....	7
3.1 Objetivos Específicos .....	7
4. Marco Conceptual .....	8
5. Marco Teórico .....	10
6. Capítulo 1 .....	12
7. Capítulo 2 .....	15
Objetivos .....	15
7.1 Acuerdos de consulta previa con grupos étnicos .....	16
7.2 Infancia y adolescencia .....	16
7.3 Juventud .....	19
7.4 Visión .....	25
7.5 Facilitar el acceso a la tierra .....	27
7.6 Generar seguridad jurídica en relación con la tierra .....	28
7.7 Promover el uso eficiente del suelo y los recursos naturales .....	29
8. Capítulo 3. ....	33
8.1 Entorno Familiar .....	34
8.2 Entorno Educativo .....	37
8.3 Entorno Laboral .....	42
8.4 Entorno Indígena .....	47
9. Capítulo 4 .....	49
10. Conclusiones .....	55
11. Cronograma de Actividades .....	59
Bibliografía .....	61

## **Resumen**

El objetivo de esta investigación es rastrear y analizar las Políticas Públicas para jóvenes rurales durante el Gobierno de Juan Manuel Santos, su alcance descriptivo y su finalidad, consiste en analizar las diferentes propuestas detalladas en sus Planes de Desarrollo Nacional y sopesarlas en un contexto latinoamericano, para finalmente aterrizar en el punto uno del tratado de paz, (Reforma Rural Integral).

## **Palabras Claves**

Sostenibilidad, autosostenibilidad, resiliencia, producción alterna, jóvenes rurales.

**Abstrac:**

The objective of this research is to track and analyze Public Policies for rural youth during the Government of Juan Manuel Santos, its descriptive scope and purpose, is to analyze the different proposals detailed in its National Development Plans and weigh them in a Latin American context, to finally land on point one of the peace treaty, (Integral Rural Reform).

**Keywords**

Sustainability, self-sustainability, resilience, alternative production, rural youth.

## 1. Planteamiento del Problema

Los esfuerzos del Estado colombiano por el desarrollo de una Política Pública Nacional que responda a las necesidades de la población juvenil del país ha estado marcada por una gran cantidad de programas que han buscado abarcar los requerimientos de la población juvenil, cada presidencia ha implementado estrategias según su criterio político y técnico.

Desde la inclusión de la Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia en el año 1990 y la posterior inclusión del primer documento de Política de juventud en 1992 durante la presidencia de Cesar Gaviria en plena asamblea Constituyente; pasando por el Viceministerio de la Juventud adscrito al Ministerio de Educación Nacional, en el periodo del Presidente Samper mediante el decreto 1953 del 8 de Agosto de 1994; que posteriormente fue reemplazado por el programa presidencial Colombia Joven, en el período de Andrés Pastrana; las Bases para el Plan decenal de Juventud, 2005 – 2015, en el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez y El Decreto 3443 de 2010 mediante el cual Colombia Joven es adscrito al Departamento Administrativo de la Presidencia de Juan Manuel Santos, las Políticas Públicas Nacionales de jóvenes han tenido una serie de variaciones en su formulación y ejecución.

El país se ha enfrentado a grandes cambios en su realidad política y social en las últimas décadas, es por eso que se necesita fortalecer su cadena productiva, donde sean los jóvenes quienes construyan y materialicen su visión de desarrollo, siendo agentes empoderados en la toma de decisiones en el sector público, pero, además generadores de riqueza en el sector privado, contribuyendo de esta manera a la reducción de la brecha de desigualdad existente entre pobres y ricos, entre lo rural y lo urbano, que actualmente es una de las más altas del mundo. Es deber del Estado, generar condiciones necesarias que le permita al individuo en

este caso los jóvenes rurales, el poder surgir dentro de la sociedad, de ahí la importancia de las políticas públicas para los jóvenes, pues son estas estrategias las que pueden contribuir a fortalecer el liderazgo juvenil.

A lo anterior se suman otras variantes que hacen que los campos de nuestro territorio se estén quedando solos, las oportunidades económicas, las expectativas de rentabilidad, de negocios y por ende de ganancias, donde es el intermediario quien se queda con la rentabilidad de las cosechas, hacen que el campo no sea atractivo para las actuales generaciones, no existe renovación en el campo, quienes están adquiriendo los predios son personas de cultura citadina, poco o nada conocen de la actividad agropecuaria, no cuentan con la experiencia que brindan los años de estar cultivando a lo que se suma que la gran mayoría de los nuevos propietarios buscan fincas de recreo, de descanso y lo que es más particular, son pensionados los que hoy en día están habitando predios campesinos.

Esta situación conlleva a algunas preguntas ¿cuáles han sido las políticas públicas implementadas dirigidas a los jóvenes? ¿De qué manera estas políticas han contribuido a solucionar las necesidades de los jóvenes rurales?

El estudio de las Políticas Públicas para jóvenes rurales tiene gran importancia, pues permitirá conocer los avances en materia de inclusión juvenil dentro de las dinámicas sociales, desarrollo personal y formación integral, participación y ejercicio de la ciudadanía e ingreso a la vida laboral.

La difícil situación que viven actualmente los jóvenes rurales del país necesariamente tiene que ver en parte con la ausencia de políticas públicas para ellos o al menos de políticas eficientes que contribuyan a su crecimiento personal y social.

## 2. Justificación

El estudio de las Políticas Públicas nacionales para jóvenes rurales implementadas durante el gobierno del premio Nobel y expresidente Juan Manuel Santos tiene gran importancia, pues permitirá conocer los avances en materia de inclusión juvenil dentro de las dinámicas sociales, desarrollo personal y formación integral, participación y ejercicio de la ciudadanía e ingreso a la vida laboral. Esto, llevará a entender a que se deben algunos avances y retrocesos en la materia, sirviendo de insumo para el diseño de nuevas estrategias. Es deber del Estado la generación de condiciones necesarias que le permitan al individuo en este caso los jóvenes rurales, el poder surgir dentro de la sociedad, de ahí la importancia de las Políticas Públicas Nacionales para los jóvenes rurales.

Los jóvenes son claves a la hora de diseñar estrategias de desarrollo rural a mediano y largo plazo. Sin embargo, en los programas existentes para combatir la pobreza en este sector la presencia de los jóvenes es prácticamente nula. El programa Escuela Nueva implementado por el Estado colombiano y que busca evitar la migración de los jóvenes rurales a las ciudades y brindarles educación, está muy lejos de ser de buena calidad, según el Semillero de Investigación en Desarrollo Rural (Sinder) de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia, la falta de continuidad de los docentes y el clientelismo son unos de los problemas que afectan el programa. Sin lugar a dudas los jóvenes rurales son los más afectados por la falta de Políticas públicas que atiendan sus expectativas y necesidades.

Por lo tanto, es importante conocer que ha hecho el Estado Colombiano en materia de Políticas Públicas para los jóvenes rurales, cuáles son las estrategias que ha implementado



para incluir a la población juvenil dentro de las dinámicas de desarrollo en las zonas rurales y de qué manera éstas han contribuido a la reducción de la pobreza y la desigualdad. La generación de conocimiento servirá de insumo al momento de planificar nuevas estrategias, reduciendo de esta manera la posibilidad de cometer errores del pasado.

### **3. Objetivo General**

Analizar las propuestas detalladas en los Planes de Desarrollo Nacional del Gobierno de Juan Manuel Santos, respecto a políticas públicas para el crecimiento del joven rural.

#### **3.1 Objetivos Específicos**

1. Identificar las propuestas dirigidas a la proyección del joven en el campo, en los Planes de Desarrollo Nacional del Gobierno de Juan Manuel Santos.
2. Analizar y comparar las propuestas y políticas públicas locales sobre jóvenes rurales, en un contexto latinoamericano.
3. Abordar las Políticas Rurales para jóvenes en un contexto de posconflicto. Reforma Rural Integral.

#### 4. Marco Conceptual

Inicialmente, se abordará el concepto de Joven, como agente estratégico para el desarrollo tal y como lo planteó la Organización de Naciones Unidas ONU en su declaración del “Día Internacional de la Juventud”, el 12 de agosto de 1985. Se entiende al joven como “agente” que significa: con capacidad de obrar, de actuar, produciendo un determinado efecto. Adicionalmente, la declaración utiliza el término “estratégico”, que significa: planeado, orientado a un fin específico, que en este caso es el “desarrollo”, entendiéndose como el progreso social, económico, político o cultural, en una comunidad de seres humanos. De esta manera, el joven es definido como un ser humano con la capacidad de actuar de manera planificada en beneficio del progreso social, económico, político o cultural de un territorio y así será definido dentro de la investigación.

Con motivo de la Celebración del año Internacional de la Juventud en 1985, la Asamblea General de las Naciones Unidas definió la juventud como la corte de edades entre los 15 y los 24 años, sin embargo, esta definición sufre variaciones en los diferentes países miembros. En Colombia, según la Ley de juventud (Ley 375 de 1997) se considera joven a toda persona entre 14 y 26 años de edad. Para motivo de es este trabajo tomaremos este rango de edad.

Los jóvenes constituyen una oportunidad real de desarrollo de un territorio, tienen la capacidad para planificar con proyección. A principios del siglo XXI, el término cultura juvenil ya no significa lo mismo que anteriormente. Ya no indica rebelión, abstención o rechazo del sistema social; ni siquiera significa experimentar directamente con los estilos de vida alternativos que se encuentra fuera de un sistema social dado. En lugar de ello, según lo manifiesta (Tomasi, 1998) *“La cultura juvenil significa la capacidad intrínseca que tienen los*

*jóvenes de definirse a sí mismos en sus conductas de valor en la sociedad a la cual pertenecen y su proyección hacia el futuro”.*

También nos da otra definición sobre la juventud, que resalta los cambios psicológicos que sufre en comparación con la niñez. La juventud se constituye desde ese sentido, como siempre lo hizo, en una fase transitoria de la niñez al ser adulto, caracterizada por el descubrimiento del individualismo, el desarrollo de un plan de vida y la formación de un sistema personal de valores”. (Tomasi 1998, P. 8).

Los jóvenes tienen la capacidad y la responsabilidad de participar en las dinámicas, sociales, económicas, políticas y culturales de sus territorios, sin embargo, es necesario que cuenten con Políticas Públicas que solucionen sus problemáticas, que potencien sus capacidades y que los incluyan en la sociedad como actores propositivos, participantes, brindándoles herramientas para que sean parte de la solución tanto de sus mismas necesidades, como de las de sus territorios.

Las Políticas Públicas son el conjunto de acciones sustentadas técnicamente, encaminadas a la solución de un problema de interés público específico, por parte de un gobierno. Según Sojo (2006) *“una política pública es toda acción de Gobierno encaminada a atender o resolver un problema relativo al interés público. Es una actividad que se desarrolla de manera cotidiana y capaz de ordenar prioridades en torno a diferentes finalidades y propósitos”.*

Es evidente que la relación Política Pública – juventud rural, tiene gran importancia para el desarrollo de los territorios. Como lo explica el documento juventud, población y desarrollo en América Latina y El Caribe elaborado por el CELADE (2000) División de Población de la CEPAL uno de los principales problemas que ha enfrentado la población juvenil rural latina es la falta de respuestas sectoriales articuladas por parte de las Políticas Públicas. La ausencia de una visión integral ha impedido que se aborden los problemas de la juventud de manera conjunta.

## 5. Marco Teórico

Este análisis busca desarrollar una visión amplia sobre la situación actual de los jóvenes rurales en Colombia, teniendo como punto de referencia la manera como las Políticas Públicas implementadas en el Gobierno de Juan Manuel Santos han contribuido con dicha realidad. La relación joven – campo – desarrollo, es algo que vamos a abordar teniendo en cuenta la relevancia que tienen los jóvenes para el desarrollo rural. El país cuenta con aproximadamente tres millones de jóvenes rurales y es necesario conocer que herramientas le ha ofrecido el Gobierno Nacional para contribuir con el desarrollo del campo colombiano.

Sin embargo, la referencia teórica sobre este tema en América Latina y el Caribe es prácticamente nula como lo manifiesta Durston (1998) en su documento. Se tomará como uno de los referentes el trabajo desarrollado por parte de este autor para esta monografía y a partir de su criterio construir un estudio actualizado sobre la realidad de los jóvenes rurales colombianos. Para empezar Durston (1998) invita a ver como condicionantes de la realidad de los jóvenes rurales tres aspectos esenciales: El ciclo de vida de la persona, la evolución del desarrollo del hogar, las cambiantes relaciones intergeneracionales.

Durston (1998) afirma que para las instituciones que trabajan por la juventud y el desarrollo rural, es de gran importancia conocer la manera como el individuo hace su transición de la niñez a la juventud que resume en los tres aspectos anteriormente mencionados. Este conocimiento permitiría determinar las condiciones reales del joven rural, y a partir de ello diseñar estrategias que potencien su ímpetu creativo y constructivo con el fin de mejorar su calidad de vida y a su vez el desarrollo del mismo campo.

Taguena (2009), en su artículo “*concepto de la juventud*”, define la juventud así: “*la*

*invalidez teórica del rango de edad como categoría definitoria de la juventud. Consideramos dos ejes centrales: la contraposición joven-adulto, que supone dos tipos ideales de juventud: la autoconstruida y la construida por los adultos. El otro eje está conformado por tres categorías: la segmentación, la cultura y el mundo de la vida”* El primero nos sirve para conformar a la juventud como rebeldía hacia las instituciones adultas; el segundo para vislumbrarla como subcultura enfrentada a la cultura dominante, y el tercero para establecer las consecuencias para la sociedad de una juventud autoconstruida.

Es la segunda percepción la que tiene que ver con la segmentación, la cultura y el mundo de la vida es la que tiene mayor similitud con el criterio que explica Durston, (1998) los jóvenes constituyen su personalidad mediante la influencia de variables sociales, un entorno (el mundo de la vida), una cultura en este caso con influencia rural. A estos aspectos Durston (1998) los denomina “Enfoque Etario”.

Es necesario que quienes deseen implementar proyectos de desarrollo rural conozcan la realidad social que se vive en estos sectores, en ese sentido quienes quieran desarrollar políticas públicas en favor de los jóvenes rurales y de esta manera también generar desarrollo rural deben tener en cuenta el “Enfoque Etario” o construcción social de los jóvenes rurales. Proyectos rurales exitosos implementados en otros países tenían factores comunes: la capacitación, agricultura familiar, fortalecimiento institucional rural y la atención prioritaria a la juventud.

## 6. Capítulo 1

### Jóvenes Rurales en el Plan de Desarrollo Nacional 2011-2014

El sector agropecuario refleja el deseo y compromiso de aprovechar la riqueza y el enorme potencial del campo colombiano para dar un verdadero salto económico y social en las zonas rurales del país. Considerando el incremento previsto de la demanda mundial de alimentos y las perspectivas de precios altos para las próximas décadas, sumado a las ventajas comparativas de Colombia en este sector, es indudable que Colombia se encuentra ante una oportunidad que no se puede desaprovechar. (Tomado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/Resumen%20Ejecutivo%20Ultima%20Versio%20n.pdf>.)

Para aprovechar esta coyuntura, el gran desafío consiste en abordar los grandes retos que enfrenta el sector agropecuario colombiano como son: los altos costos de producción, transformación y comercialización de la producción agropecuaria, la restitución de tierras a quienes les fueron despojadas, la baja productividad generalizada del sector, las limitaciones para desarrollar proyectos de gran escala, las dificultades de acceso a infraestructura, servicios financieros y nuevas tecnologías, la pobreza y el bajo nivel educativo del campo colombiano, y la ausencia de una cultura para la gestión de los riesgos climáticos.

Las propuestas u objetivos más representativos dentro del Plan de Gobierno del primer Gobierno Santos, 2010-2014, son los mencionados a continuación:

- Mejorar los procesos de innovación en los sistemas productivos con miras a mejorar la productividad, reducir los costos de producción y aumentar la producción agroalimentaria.
- Implementar un nuevo esquema de asistencia técnica integral que mejore capacidades para la gestión de planes de negocios que incluya, además del enfoque tradicional en aspectos técnicos

y productivos, la generación de capacidades para la gestión de proyectos, la comercialización de los productos y el establecimiento de formas asociativas a lo largo de la cadena de producción y transformación.

- Planificar un uso adecuado del territorio que permita aprovechar el potencial productivo de las regiones, con consideraciones de vocación del suelo, aspectos ambientales y de acceso a los mercados.

- Desarrollar una Política Integral de Manejo del Recurso Hídrico.

- Facilitar el acceso a la tierra con fines productivos a través de la implementación de la Ley General de Tierras y Desarrollo Rural.

- Poner en marcha la política de Gestión Integral de la Restitución con el fin de recuperar los derechos sobre la tierra perdidos a causa de la violencia generalizada.

- Promover esquemas integrales de gestión del riesgo que promuevan la gestión preventiva frente a los efectos de la variabilidad de clima, los precios y la tasa de cambio.

- Establecer mecanismos que faciliten la inversión privada en proyectos agroindustriales a través de las zonas de desarrollo agro empresarial y la flexibilización de las restricciones asociadas a la Unidad Agrícola Familiar.

La educación, por su parte, es quizás la herramienta más efectiva para reducir la inequidad y garantizar la igualdad de condiciones para la generación de ingresos. El primer paso para alcanzar una educación completa y de calidad, es asegurar una atención total e integral a la primera infancia. Sin este primer paso, la igualdad de oportunidades nunca será una realidad. En Colombia existe una cobertura insuficiente de atención integral a la primera infancia que, para la población pobre y vulnerable, ronda el 23%. Así mismo, encuestas señalan que cerca del 50% de los padres considera que los niños menores de cinco años no están en edad de asistir a centros de atención



integral de primera infancia. (Tomado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/Resumen%20Ejecutivo%20Ultima%20Versio%20n.pdf>.)

Una vez culmina la formación durante las primeras etapas de vida, el reto es continuar el proceso de aprendizaje con una educación básica y media de calidad. Aunque en los últimos años se lograron avances sustanciales en aumentar coberturas en el país, todavía existen grandes retos por llegar a algunas regiones apartadas, así como por mejorar la calidad y pertinencia de la educación durante todas sus etapas. Existe además una baja cobertura de educación superior, baja participación en la educación técnica y tecnológica, e insuficiente número de graduados de maestrías y doctorados, especialmente en áreas científicas. (Tomado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/Resumen%20Ejecutivo%20Ultima%20Versio%20n.pdf>.)

Uno de los objetivos de establecer un esquema educativo equitativo y de calidad es facilitar a la población la posibilidad de generar ingresos de manera sostenible, a través del empleo o la generación de emprendimientos exitosos. En relación con este último punto, sobresale la importancia de generar un ámbito de negocios que favorezca la generación y el desarrollo de nuevos emprendimientos para la población de menores ingresos.

Un entorno que permita que las ideas se conviertan en negocios y que estos negocios crezcan y generen empleo y dinamismo económico. Colombia ha avanzado sustancialmente en los últimos años en generar un clima propicio para los negocios y el emprendimiento. No obstante, aún se identifican algunos obstáculos como: falta de coordinación de las políticas de empleo, emprendimiento y generación de ingresos, baja articulación de los actores que adelantan las políticas, y ausencia de procesos de acompañamiento para promover la empleabilidad, el emprendimiento y la generación de ingresos, especialmente para la población más pobre y vulnerable.

## 7. Capítulo 2

### **Juventudes Rurales en el Plan Nacional de Desarrollo 2015 – 2017**

Los siguientes objetivos son planteados en el documento del Plan de Desarrollo Nacional del gobierno Santos en los periodos 2014-2017 con enfoque rural y agroindustrial, para el crecimiento, desarrollo e inclusión de las familias campesinas más pobres del país.

#### **Objetivos.**

- Ordenar el territorio rural buscando un mayor acceso a la tierra por parte de los productores agropecuarios sin tierras o con tierra insuficiente, el uso eficiente del suelo y la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad bajo un enfoque de crecimiento verde.
- Cerrar las brechas urbano-rurales y sentar las bases para la movilidad social mediante la dotación de bienes públicos y servicios que apoyen el desarrollo humano de los pobladores rurales.
- Acelerar la salida de la pobreza y la ampliación de la clase media rural mediante una apuesta de inclusión productiva de los pobladores rurales.
- Impulsar la competitividad rural a través de la provisión de bienes y servicios sectoriales que permitan hacer de las actividades agropecuarias una fuente de riqueza para los productores del campo.
- Contar con un arreglo institucional integral y multisectorial que tenga presencia territorial de acuerdo con las necesidades de los pobladores rurales y los atributos del

territorio, que permita corregir las brechas de bienestar y de oportunidades de desarrollo entre regiones rurales.

### **7.1 Acuerdos de consulta previa con grupos étnicos**

- Consolidación del territorio, mejoramiento del hábitat (vivienda, agua y saneamiento básico) y desarrollo de la economía propia de Pueblos Indígenas y del pueblo Room.

### **7.2 Infancia y adolescencia.**

La implementación de Rutas Integrales de Atención para la Infancia y la Adolescencia en 2015, requiere reconocer que la educación constituye su eje central. Por ello, en el marco de la implementación de la jornada única escolar y en el desarrollo de los programas de mejoramiento de la calidad educativa, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) garantizará que en los establecimientos educativos se incorporen atenciones y actividades relacionadas con la educación sexual integral, la promoción de la salud, la recreación, la actividad física, la formación deportiva, la expresión artística y cultural y el ejercicio de los derechos a la información, la asociación, la participación y la libre expresión.

Por su parte, a través del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre Coldeportes se promoverá el acceso de los niños, niñas y adolescentes a servicios deportivos, recreativos y de actividad física, a través de la vinculación de 2.700.000 niños y adolescentes al Programa Supérate, y de 1.286.977 a las escuelas de formación e iniciación deportiva. La promoción del deporte, la

recreación y la actividad física se fortalecerá con la construcción de 120 escenarios recreo-deportivos para el desarrollo de programas de recreación, actividad física y deporte, y con el apoyo a mejoramiento y adecuación de 180 escenarios recreo-deportivos para el desarrollo de programas de recreación, actividad física y deporte. (Tomado de: <https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/gestin/plan%20de%20acci%c3%b3n/plan%20nacional%20de%20desarrollo%202014%20-%202018%20todos%20por%20un%20nuevo%20pais.pdf>.)

Con el ánimo de fomentar los vínculos afectivos dentro de hogar, el buen trato y la conformación de entornos protectores, el Gobierno nacional, bajo el liderazgo del Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), coordinará la implementación de la Política Nacional para las Familias Colombianas, y generará lineamientos para la creación de programas de fortalecimiento familiar en las entidades territoriales. El ICBF complementará este propósito con la atención de 560.000 familias a través de la modalidad Familias para la Paz, dirigida a promover los vínculos de cuidado mutuo en las familias, implementar procesos que les permitan crecer en concordia y bienestar, y prevenir la violencia basada en género e intrafamiliar. (Tomado de: [https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Plan%20de%20Acci%C3%B3n/PLAN%20NACIONAL%20DE%20DESA\\_RROLLO%202014%20-%202018%20TODOS%20POR%20UN%20NUEVO%20PAIS.pdf](https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Plan%20de%20Acci%C3%B3n/PLAN%20NACIONAL%20DE%20DESA_RROLLO%202014%20-%202018%20TODOS%20POR%20UN%20NUEVO%20PAIS.pdf).)

Con respecto al consumo de sustancias psicoactivas en niños, adolescentes y jóvenes, y su involucramiento en las actividades de producción, tráfico, distribución, comercialización o porte, se diseñará una estrategia entre el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), el MEN, el Ministerio de Justicia y del Derecho, el ICBF, el DPS, el Sena y Coldeportes, enfocada en la promoción de los derechos y el ejercicio de la ciudadanía.

Como respuesta a las problemáticas de la trata de personas con fines sexuales, la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes y demás formas de violencia sexual, dentro y fuera del conflicto armado, se formularán lineamientos técnicos por parte de las entidades competentes, para desarrollar acciones intersectoriales de prevención, atención y seguimiento con miras a la erradicación de los determinantes de la violencia sexual y el restablecimiento de los derechos de las víctimas de estas violencias. La implementación y ejecución de estos lineamientos se realizará en nivel territorial, fortaleciendo para tal fin los Comités Interinstitucionales consultivos para la prevención y atención de la violencia sexual o los espacios interinstitucionales consultivo que cumplan este fin, para que las entidades competentes con las que cuente el ente territorial de manera coordinada y articulada den respuesta de la prevención de la violencia sexual, la atención, protección y judicialización de las víctimas de violencia sexual, a través de un plan de acción anual, y que emitan recomendaciones a los Consejos de Política Social para el direccionamiento de las Políticas públicas.

Se fortalecerán los centros de atención integral a víctimas de abuso sexual (CAIVAS), los cuales tendrán una ruta establecida con las instituciones prestadoras de servicios de salud para que se de atención integral a las víctimas en su salud física y mental, y se ampliará la cobertura de las modalidades especializadas de atención para esta población.

Para garantizar mayor idoneidad y oportunidad en los procesos administrativos de restablecimiento de derechos (PARD), los entes territoriales fortalecerán las comisarías de familia con sus respectivos equipos interdisciplinarios y se desarrollarán procesos de formación y cualificación. De igual forma, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), fortalecerá los procesos de reintegro a la familia biológica y de adopciones en busca

de garantizar el derecho a tener una familia de todos los niños y niñas que se encuentran en las instituciones de protección. Así mismo, el ICBF propenderá procesos de formalización de las madres sustitutas que incentiven una mejora en la calidad del servicio que se brinda a niños, niñas y adolescentes en medida de protección. En este mismo sentido, con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres se diseñarán protocolos específicos de atención para los niños, niñas y adolescentes, que permitan asegurar la prioridad de su atención en situaciones de emergencia.

### **7.3 Juventud**

Desde la Dirección del Sistema Nacional de Juventud se coordinará y verificará la implementación de los lineamientos para la generación de oportunidades para adolescentes y jóvenes, establecidos en el "El Consejo Nacional de Política Económica y Social" (CONPES), 173 de 2014, de acuerdo con las acciones y responsabilidades institucionales allí establecidas. Igualmente, se desarrollará una estrategia para la difusión, comunicación y acceso por medio digital y presencial a la oferta pública y privada para jóvenes; asimismo, se gestionará un banco de proyectos para el apoyo a iniciativas juveniles, y se gestionará la creación de un fondo de inversión para su financiamiento.

Finalmente, se buscará que el desarrollo de infraestructura física requerida e incluida dentro de las anteriores acciones pueda ser soportada con la vinculación del sector privado, a través de esquemas tales como las asociaciones público privadas (APP) para la restauración, diseño, construcción, dotación, operación y mantenimiento de la infraestructura del sector, en el marco de lo establecido en la Ley 1508 de 2012.

El campo colombiano contribuye de manera importante al desarrollo económico y social del país. En efecto, el 84,7 % del territorio colombiano está conformado por municipios totalmente rurales, y según la Misión para la Transformación del Campo, el 30,4 % de la población colombiana vive en zonas rurales (DNP-MTC, 2014). Por su parte, el sector agropecuario aporta en promedio 6,1 % del PIB total y genera el 16,3 % del empleo del país (DANE, 2015).

Además, el campo cuenta con más de 42 millones de hectáreas aptas para las actividades agropecuarias y forestales y es la fuente de los recursos naturales que ofrecen ventajas comparativas para el país como los hidrocarburos, los minerales y la biodiversidad.

No obstante, se presentan limitantes estructurales que han impedido que el dinamismo económico de los últimos años se refleje de la misma manera en las condiciones de vida de los pobladores rurales y en el desempeño de sus actividades económicas, principalmente las agropecuarias. Estas limitantes se relacionan con: 1) la persistencia de un territorio con grandes vacíos en términos de formalización y regularización de los derechos de propiedad y conflicto (económico, social y ecológico) en el uso del suelo; 2) el bajo desarrollo humano de los pobladores rurales y la falta de movilidad social que incrementan las brechas urbano - rurales; 3) la imposibilidad de generar ingresos de manera sostenible y de acceder a activos productivos; 4) la deficiencia en la provisión de bienes y servicios públicos sectoriales para la competitividad agropecuaria; y, 5) la limitada institucionalidad nacional y regional para la gestión del desarrollo rural y agropecuario. Adicionalmente, tales limitantes se presentan en un contexto nacional de grandes desequilibrios regionales y brechas entre zonas rurales.

Los problemas del ordenamiento social y productivo están relacionados con la falta de acceso a la tierra, inseguridad jurídica y conflictos en el uso del suelo. En la actualidad, sólo

el 36,4 % de los hogares rurales tiene acceso a la tierra, el 75,6 % de los que acceden a tierras tienen menos de 5 hectáreas (IGAC, 2012) y de estos el 59 % se encuentran en informalidad en términos de la propiedad (DANE, 2011). Respecto al conflicto en términos del uso del suelo, las áreas utilizadas en ganadería superan 1,3 veces el potencial existente, mientras que en agricultura sólo se utiliza el 24 % de las tierras aptas (IGAC, 2012).

Aunque la pobreza por ingresos y multidimensional se ha reducido en las zonas rurales, las brechas entre la población urbana y la rural se han acentuado. La incidencia de la pobreza extrema rural es 3,5 veces mayor que la urbana en ingresos (DANE, 2015) y 2,9 mayor en pobreza multidimensional (DANE, 2015). Esta situación se hace evidente cuando, a nivel territorial, los quintiles más pobres de la población tienden a ubicarse en la periferia.

Las principales brechas se encuentran en las condiciones de habitabilidad donde el déficit habitacional es de 59,0 % en lo rural contra 22,3 % en lo urbano. El 31,3 % de la población rural no tiene acceso a una fuente de agua mejorada, el 27,3 % no tiene un sistema sanitario, y el 85,7 % carece de servicio de alcantarillado o eliminación de excretas (DANE, 2015a). Adicionalmente, el 75,3 % de la población ocupada del área rural tiene un ingreso mensual inferior a un salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), mientras en el área urbana esta proporción es del 42,0 %. Las actividades agropecuarias son las menos remuneradas, en promedio representan el 69,8 % de un SMMLV. Además se observa que las áreas rurales dispersas los ingresos de las actividades agropecuarias representan solo el 61,0 % de un SMMLV (DANE, 2015b).

La baja remuneración laboral se relaciona con la limitada capacidad de los hogares rurales para acumular activos y generar ingresos. El 63,6 % no posee ningún activo y sólo el 3,9 % logra acumular al menos tres de estos, entre tierra, asistencia técnica, riego y crédito.



Particularmente, solo el 5,2 % de los hogares rurales accede a crédito para actividades agropecuarias (DANE, 2011). Sin embargo, se debe aclarar que de los hogares que tienen acceso a tierra solo el 14,3 % acceden a crédito. Así mismo, del total de los recursos de crédito agropecuario colocados en 2014, sólo el 28,3 % se destinó a municipios rurales y rurales dispersos (FINAGRO, 2014).

Existe una baja dotación de bienes y servicios públicos sectoriales que limita el desempeño de las actividades económicas rurales, especialmente de las agropecuarias. En efecto, de los 15,9 millones de hectáreas potenciales para desarrollar proyectos de riego y drenaje irrigables del país (UPRA, 2014), sólo el 7 % cuenta con algún tipo de adecuación (Incoder, 2014); de los 142.000 km de vías terciarias, aproximadamente el 65 % se encuentra en regular o mal estado (DNP-DIES, 2014); y la inversión en investigación y desarrollo tecnológico sectorial solo ha representado en promedio el 11,5 % de la inversión pública agropecuaria en los últimos trece años.

Los sistemas productivos presentan estructuras de costos poco flexibles y altamente dependientes de insumos importados de difícil sustitución. Los insumos pueden llegar a representar en promedio el 30 % de los costos totales (CRECE, 2014) y el costo logístico para transportar de la finca al puerto o al aeropuerto es más alta en Colombia que en el resto de Latinoamérica y el Caribe. Un kilómetro recorrido en Colombia cuesta USD\$ 4,79, casi el doble de lo que cuesta en estos países USD\$ 2,61 (Banco Mundial, 2014).

Lo anterior se refleja en el comportamiento del PIB agropecuario, el cual presentó una tasa de crecimiento inferior a la del PIB total durante el periodo 2000 a 2014, excepto en los años 2000, 2002 y 2013. Este comportamiento de la tasa de crecimiento (2,1 %) está por debajo del

promedio de los países de América Latina y el Caribe, que alcanzaron el 2,7 % durante el mismo periodo.

A partir de 2002, con la finalidad de reducir el déficit fiscal, el Gobierno nacional tomó la decisión de eliminar un conjunto de entidades del orden nacional, implicando una reducción de la institucionalidad del sector agropecuario y rural del 60 % (DNP-MTC, 2014b). Aunque el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) logró incrementar el presupuesto de inversión del sector en 171 %, pasando de 1,2 billones en el 2010 a 3,5 billones en el 2014 (DNP-MTC, 2014b), esta entidad se convirtió en el principal ejecutor de los instrumentos de política, asumiendo parte de las responsabilidades de las entidades adscritas y de aquellas que fueron suprimidas, perdiendo su rol de rector de la política sectorial. Lo anterior se evidencia en que el MADR pasó de ejecutar el 54,8 % del presupuesto de inversión en 2002 al 77,6 % en 2013. Durante este período, el 41 % de los recursos (\$ 6,3 billones) se asignaron por convocatoria pública, lo que implicó que las intervenciones se atomizaran, impidiendo una articulación efectiva entre los diferentes instrumentos de política e incluso generando efectos contrarios en la corrección de los desequilibrios regionales. Del total de recursos por convocatoria, el 88 % fueron ejecutados por el MADR a través de 10 proyectos de inversión. Lo que llevó a tercerizar parte de la ejecución presupuestal con entidades ajenas a la institucional sectorial.

Por otro lado, si bien existen instancias regionales para fomentar la participación a los agentes locales como los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CDMR) y los Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario (Consea), estas tienen limitaciones para agenciar satisfactoriamente el desarrollo rural y agropecuario de sus regiones, pues son de carácter asesor y no decisorio.

Sin embargo, es importante reconocer que a partir de 2012, el campo colombiano y el sector agropecuario han recobrado protagonismo en el diseño de la política pública y en la asignación del presupuesto. Esto se traduce por una parte en un ajuste institucional del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR y la creación de entidades que apoyan la planificación del desarrollo rural y agropecuario como la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA) y la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP); y aquellas que se encargan de la implementación de la Ley de Víctimas (1448 de 2011), como la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras (URT). Por otra parte, se refleja en un aumento significativo del presupuesto sectorial y en nuevos mecanismos de asignación y ejecución.

Lo anterior permitió desarrollar instrumentos de política más eficientes como el Programa de Vivienda Rural, el Programa de Formalización de Tierras, y el Fondo de microfinanzas rurales, entre otros. Así mismo, fue posible fortalecer las instancias territoriales a través del Pacto Agrario y crear nuevas instancias con organizaciones campesinas mediante las cuales se construyeron propuestas e instrumentos que contribuyen a una mejor gestión del desarrollo rural en el país y a saldar deudas históricas con el campo.

Finalmente, se debe resaltar que en los últimos dos años el sector presentó un crecimiento importante y sin precedentes desde la década de los noventa, el cual se suma a la reducción de casi siete puntos porcentuales en el nivel de pobreza rural por ingresos. Todo esto confirma la importancia del rol del campo colombiano en el desarrollo del país y reflejan los esfuerzos institucionales que recientemente se han adelantado en favor del sector.

#### **7.4 Visión**

La construcción de una paz estable y duradera, la disminución de las brechas territoriales y poblacionales en las condiciones de vida, y una población rural más educada, pasa necesariamente por la transformación integral del campo colombiano.

Lo anterior requiere pensar en el territorio rural como un espacio en el que converge la igualdad de oportunidades para la población junto con el crecimiento y la competitividad de las actividades económicas rurales, principalmente las agropecuarias, reconociendo las diferencias regionales y urbano-rurales. Esto permitirá que en el mediano y largo plazo los habitantes del campo puedan vivir dignamente, logren movilidad social a través del ejercicio de actividades económicas competitivas y sostenibles, con la tranquilidad de contar con una institucionalidad que los represente, responda a sus necesidades, potencie sus oportunidades y promueva la garantía de sus derechos, y de esta manera evitar la repetición del conflicto. Esta visión debe tener en cuenta los insumos de los procesos participativos que se llevaron a cabo en los últimos dos años, principalmente los del Pacto Agrario y los de las mesas de negociación con otras organizaciones campesinas, las propuestas del sector empresarial del campo colombiano y sus agremiaciones, así como las recomendaciones de la Misión para la Transformación del Campo en el periodo del 2014 al 2018.

## **Objetivos**

- Ordenar el territorio rural buscando un mayor acceso a la tierra por parte de los productores agropecuarios sin tierras o con tierra insuficiente, el uso eficiente del suelo y la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad bajo un enfoque de crecimiento verde.
- Cerrar las brechas urbano-rurales y sentar las bases para la movilidad social mediante la dotación de bienes públicos y servicios sociales que apoyen el desarrollo humano de los pobladores rurales.
- Acelerar la salida de la pobreza y la ampliación de la clase media rural a través de una apuesta de inclusión productiva de los campesinos.
- Impulsar la competitividad rural a través de la provisión de bienes y servicios sectoriales que permitan hacer de las actividades agropecuarias una fuente de riqueza para los productores del campo.
- Contar con un arreglo institucional integral y multisectorial que tenga presencia territorial de acuerdo con las necesidades de los pobladores rurales y los atributos del territorio, que permita corregir las brechas de bienestar y de oportunidades de desarrollo entre regiones rurales.
- Consolidar el territorio, mejorar el hábitat (vivienda, agua y saneamiento básico) y desarrollar la economía propia de los propios indígenas y del pueblo Rrom.

### **C. Objetivos, estrategias y metas**

*Objetivo 1.* Ordenar el territorio rural buscando un mayor acceso a la tierra por parte de los productores agropecuarios sin tierras o con tierra insuficiente, el uso eficiente del suelo y la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad bajo un enfoque de crecimiento verde.

El ordenamiento social y productivo del territorio apunta a generar las condiciones que permitan a los productores agropecuarios aprovechar la tierra como un factor productivo que contribuye a la generación de riqueza, la estabilización socioeconómica, el incremento de la competitividad sectorial y la mejora de su propio bienestar. Para lograr tal fin, resulta indispensable que confluyan tres elementos: acceso a la tierra, claridad en los derechos de propiedad y seguridad jurídica, y uso eficiente del suelo. En este sentido, se plantean las estrategias descritas en los siguientes numerales.

### **7.5 Facilitar el acceso a la tierra**

Los mecanismos de acceso a la tierra se deben orientar principalmente a la población rural de escasos recursos que carece de tierra o la tiene de forma insuficiente. Para este propósito, el Estado debe recuperarlas, producto de la realización de procesos agrarios de clarificación de la propiedad y deslinde, extinción de dominio, recuperación de baldíos indebidamente ocupados, y procedimientos administrativos de revocatoria directa de titulaciones ilegales. Si estas fuentes resultan insuficientes, se debe considerar la compra de predios a través del procedimiento de adquisición directa. Adicionalmente, es conveniente continuar con la ejecución de la política de restitución de tierras en favor de las víctimas, aspecto que se desarrolla en la estrategia transversal “Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz”.

Con el fin de contar con mayor disponibilidad de tierras, se propone evaluar las áreas susceptibles de sustracción de las zonas de reserva forestal de la Ley 2 de 1959, bajo el entendido que solo serán sustraídas aquellas que cumplan estrictamente con los requisitos

establecidos en la normatividad pertinente y que tienen vocación agropecuaria debidamente verificada, sin contribuir de esta manera a la ampliación de la frontera agropecuaria, con mecanismos explícitos de protección a las fuentes de agua y de acuerdo con la zonificación de ordenamiento establecida para cada una de ellas. Las actividades que en estas áreas se desarrollen deben ser compatibles con la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales. Le corresponde al MADS establecer las condiciones y requisitos para tal efecto.

## **7.6 Generar seguridad jurídica en relación con la tierra**

La seguridad jurídica en relación con la tierra facilita su recuperación ante un eventual despojo o controversia, promueve la inversión y el desarrollo económico, así como la existencia de un mercado de tierras equitativo y transparente. Este es un principio rector de nuestro ordenamiento jurídico en virtud del cual se otorga certeza y estabilidad en los derechos adquiridos conforme a la Constitución y la Ley, previniendo que estos sean desconocidos sin causas legales claras preestablecidas.

En relación con derechos de uso y de propiedad sobre la tierra, la seguridad jurídica se puede ver amenazada por diversas situaciones, tales como la informalidad en su tenencia y los posibles vicios que se puedan generar en la tradición inmobiliaria. Estas situaciones implican que ante la falta de claridad y certeza jurídica en los títulos o en el goce material, quien detenta la tierra se ve en la constante amenaza de perderla.

Una primera acción para contrarrestar tal amenaza, es contar con un catastro moderno en el que la formación y actualización se lleve a cabo con un enfoque multipropósito que permita la individualización de los predios rurales con una representación gráfica que recoja las

variables físicas y jurídicas de manera acertada, y cuya información sea coherente con el registro de la propiedad. Esto debe permitir contar con información actualizada y centralizada del nivel municipal y departamental; no obstante, mientras dicho catastro es implementado, es necesario continuar con la actualización catastral hoy existente.

Así mismo, se debe institucionalizar e implementar una metodología, a cargo de una entidad del orden nacional, que empodere a los entes territoriales para la formalización de los predios rurales conforme a los lineamientos impartidos desde el nivel nacional. Esta metodología debe ser implementada por barrido predial y de forma articulada con la actualización del catastro rural. También debe adelantar de manera oficiosa los procesos agrarios con miras a revisar la situación de tenencia y ocupación de los inmuebles rurales.

De otra parte, se deben implementar todas las acciones orientadas a saldar la deuda en materia de tierras colectivas con las comunidades étnicas. Lo anterior implica adoptar un plan de titulaciones colectivas con tiempos precisos que permita culminar con los procesos pendientes tanto en comunidades indígenas como afrocolombianas. Este plan debe considerar las pretensiones territoriales, la disponibilidad de tierras y la ocupación ancestral, buscando dar cumplimiento a los compromisos sin generar conflictos con otro tipo de comunidades que también habitan en las mismas zonas rurales.

### **7.7 Promover el uso eficiente del suelo y los recursos naturales.**

El uso eficiente del suelo y de los recursos naturales requiere instrumentos que estimulen su aprovechamiento productivo, en especial el de las tierras de vocación agrícola. El diseño de estos instrumentos debe realizarse a partir de información semi detallada resultante de la



identificación de los suelos con capacidad productiva, que permita identificar las condiciones agroecológicas del suelo y la oferta ambiental del territorio. La disponibilidad de información facilita el ordenamiento del suelo rural y provee las herramientas para el diseño de incentivos para su uso eficiente en marco del concepto de crecimiento verde. Este ejercicio debe incorporar metodologías que aseguren la participación activa de los pobladores rurales en los procesos de ordenamiento y conducir a la reconversión de las tierras rurales, especialmente en aquellas zonas en donde se presentan conflictos por sobreexplotación y subutilización. Lo anterior debe además acompañarse de otros mecanismos que se consideren relevantes y efectivos para aumentar el costo de oportunidad de no usar productivamente el suelo rural, entre los que se encuentra el impuesto predial.

Debido a la heterogeneidad del suelo rural colombiano, la escasa dotación de infraestructura y la existencia de suelos con limitaciones agroecológicas en términos productivos en algunas regiones, se deben desarrollar instrumentos que apunten al uso eficiente del suelo en escalas adecuadas, de conformidad con los lineamientos y criterios determinados por La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), y promover proyectos de gran envergadura de mediano y largo plazo que involucren a los pequeños productores e inversionistas en condiciones equitativas. Estos instrumentos contemplan la posibilidad de crear zonas especiales de desarrollo rural y agropecuario, en las cuales se podrá establecer contratos de largo plazo sobre tierras de la Nación y la acumulación productiva de tierras que fueron baldías sobre la base del involucramiento de los campesinos y pequeños productores de la región sin que necesariamente exista transferencia de dominio sobre la tierra explotada.

De igual manera, con el fin de incentivar el uso de los recursos forestales, es necesario focalizar tres zonas de desarrollo estratégico con encadenamiento para la producción de bienes y servicios del subsector, logística y comercialización interna y externa. Para ello, se propone diseñar e implementar nuevos instrumentos para la promoción de plantaciones forestales con fines comerciales y silvopastoriles, conforme a las condiciones del cultivo y el tipo de productor, así como incentivos para el aprovechamiento sostenible de los bosques naturales. Adicionalmente, se debe reformular el Certificado de Incentivo Forestal (CIF) articulándolo con líneas de crédito para proyectos forestales acordes a los flujos de caja generados por el proyecto productivo, solventando así los períodos de falta de liquidez propios de la estacionalidad de ingresos de las actividades forestales. En particular, para los pequeños productores se plantea una tasa subsidiada.

Dado el estado de deterioro de los recursos pesqueros y de la actividad de pesca artesanal continental y marina, es necesario implementar áreas de cría y reproducción de especies nativas de importancia económica que contribuyan a mejorar las condiciones de los pescadores artesanales y ordenar la actividad. Para ello se requiere adelantar un trabajo coordinado con las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) y la Autoridad Nacional de Agricultura y pesca (AUNAP) que permita la priorización, medición, mapeo, censo, limpieza y siembra de especies. En este sentido el MADR a través de la AUNAP, como autoridad nacional para la regulación, el ordenamiento y la administración de la actividad pesquera y acuícola, debe revisar el mecanismo de asignación de cuotas de tal forma que apliquen únicamente para la pesca industrial marina, ya que es en este tipo de pesquería donde se puede constatar en puerto el registro del barco, la patente y los volúmenes desembarcados.

Así mismo, se debe implementar el Plan Nacional de Desarrollo de la Acuicultura Sostenible en Colombia, el cual establece las estrategias para mejorar los niveles de productividad y competitividad de la acuicultura nacional de forma que se convierta en un reglón productivo de importancia en el sector agropecuario.

Finalmente, con el propósito de mitigar los impactos que tienen la variabilidad y el cambio climático sobre los sistemas productivos agropecuarios y lograr un crecimiento sostenible, es necesario adelantar la clasificación agroclimática actual y prospectiva del territorio, con base en escenarios de cambio climático y acorde con las metodologías y criterios definidos por la UPRA. Además, emprender el diseño e implementación de un Sistema de Alertas Agroclimáticas Tempranas (SAAT) y formular planes de adaptación y mitigación al cambio climático para los sistemas productivos y las zonas priorizadas.

## 8 Capítulo 3.

### **Realidad de las Juventudes Rurales en Latinoamérica**

La juventud rural en América Latina ha sido un tema largo tiempo casi invisible para las ciencias sociales y las políticas públicas. Esta situación ha comenzado a cambiar desde mediados de los años ochenta, conformándose un campo de investigación aún incipiente. Este trabajo realiza una revisión del estado actual de los trabajos sobre juventud rural en la región, que presenta los hallazgos principales de dichas investigaciones, así como las principales lagunas que presentan. El corpus está constituido por trabajos de sociología, antropología y ciencias de la educación. Los temas tratados son la definición de juventud rural y su identidad, las relaciones familiares y de género, la problemática educativa, el mundo del trabajo, la participación política y social, las migraciones y la temática indígena. Aunque a primera vista, la mayoría de los temas no difieren de los tópicos habituales de los estudios de juventud urbana, los hallazgos marcan las particularidades de estos jóvenes respecto de sus pares urbanos. Así, se evidencia una mayor necesidad de articulación entre educación y trabajo, relaciones familiares más patriarcales y una fuerte dominación sobre las mujeres, la centralidad de la cuestión de la tierra, la existencia de pluriactividad laboral y la problemática específica de los jóvenes indígenas.

En relación con lo rural, se advierte en los trabajos la influencia de la llamada “nueva ruralidad” (v. g. Pérez, 2001), tendencia de los especialistas a modificar la tradicional identificación de lo rural con la dedicación a actividades agropecuarias, dado por un lado el incremento de población residente en áreas rurales dedicada a tareas no agrícolas, y por otro,

el incesante aumento de trabajadores y propietarios rurales habitando zonas urbanas. En consecuencia, mayoritariamente se considera juventud rural a quienes por diferentes razones familiares o laborales se encuentran directamente vinculados al mundo agrícola, incluyendo tanto a aquellos que no se dedican a actividades rurales ni ellos ni sus padres pero residen en el campo, como a quienes, ocupados en tareas agrícolas, moran en pequeños poblados, cuyo número de habitantes varía según las convenciones censales de cada país.

### **8.1 Entorno Familiar**

Las relaciones familiares de los jóvenes parecen atravesar una etapa de transición, fuente de conflictos distributivos intergeneracionales. El eje de la tensión es que el ciclo económico de la unidad familiar estuvo tradicionalmente subordinado a los designios del jefe, con lo cual la fase de mayor potencial para la explotación familiar coincide con la etapa juvenil de los hijos al sumarse su aporte en términos de fuerza de trabajo. Pero es, al mismo tiempo, el inicio de las demandas de independencia juvenil, y la tensión resulta entonces de que el deseo de autonomía entra en contradicción con las posibilidades del jefe y de todo el hogar de aumentar su bienestar. Si bien se trata de un problema tradicional, la transición que atraviesan hoy las comunidades rurales, al ser más fuertemente influidas por la cultura moderna urbana y sus valores más individualistas, estaría agudizando la tensión entre padres e hijos. Esta situación está de un modo u otro omnipresente en los trabajos latinoamericanos, y ubica en el centro de la problemática juvenil la propiedad y distribución de la tierra familiar. Se trata de un tema capital, no sólo por ligarse con conflictos familiares sino sobre todo porque la

posibilidad o no de acceder a la tierra es un factor clave en las decisiones juveniles de migrar. De hecho, tal cuestión concentra una parte importante de las propuestas.

Así, Abramovay, Silvestre, Cortina, Baldissera, Ferrari y Testa (2000) cuestionan las formas sucesorias en el campo, resaltando la urgencia de tornarlas más previsibles para que las nuevas generaciones puedan anticipar en qué momento contarán con una parcela propia para desarrollar una vida autónoma. En un trabajo de la Cepal (2002) se propone abrir la discusión sobre las transferencias de tierra en vida de los padres, y Dirven (2003) alerta acerca del envejecimiento en zonas rurales a raíz de las crecientes emigraciones juveniles, vinculadas al acceso tardío a la propiedad. Weisheimer (2002) considera que no sólo los conflictos por la tierra generan una postergación juvenil sino que, al mismo tiempo, las estructuras patriarcales los circunscriben a ser mera mano de obra, abogando entonces por una mayor participación en la gestión de las decisiones productivas, tradicionalmente potestad del padre.

Sin negar la importancia del tema, vale la pena realizar un señalamiento. La situación de tensión descrita es propia de pequeñas unidades de producción basadas en la mano de obra familiar y con una cultura muy tradicional, siendo sin duda diferente el panorama y los puntos de conflicto en los demás tipos de hogares rurales. No se han encontrado trabajos que den cuenta de otro tipo de unidades productivas, así como tampoco de arreglos familiares diferentes de la familia nuclear completa o ampliada: ni hogares monoparentales ni unipersonales parecieran existir en la zona rural, lo cual ameritaría una mayor indagación, en particular entre las nuevas generaciones. Además del aspecto distributivo, otro tema de interés es la dinámica familiar.

Pezo Orellana (2004), basándose en el caso chileno, sostiene que, a diferencia de los jóvenes urbanos, en quienes priman las relaciones con los grupos de pares, en el medio rural

la familia es su principal ámbito de socialización. Si tal afirmación amerita mayores investigaciones empíricas, en lo que los autores consensuan es en remarcar la persistencia de la autoridad paterna, sin por ello dejar de reconocer que dicha situación se está atenuando, siendo cada vez más importante el peso de los otros miembros del hogar a la hora de tomar decisiones relevantes (v. g. Cepal, 1998, 2002).

No obstante, perdura una particular situación desventajosa de las mujeres en el mundo rural. Zapata Donoso (2001, 2003) detalla las principales desventajas de las jóvenes chilenas. Se encuentran sobrecargadas de trabajo, tanto en el campo como en el ámbito doméstico, sin que se valore su aporte, y sufren además de mayores restricciones que los varones para salir del hogar, tanto para actividades de ocio como para buscar oportunidades laborales. De su ciclo de vida se desdibuja la consabida “moratoria social” propia de la juventud actual, ya que desde la niñez enfrentan intensas labores domésticas y, sobre todo, en la adolescencia temprana muchas devienen madres.

El embarazo juvenil aparece para la autora como un acuciante problema y uno de sus motivos es la conjunción entre una escasa o nula educación sexual en las escuelas y la desinformación familiar, ligado al tradicionalismo rural. El resultado es que las jóvenes no cuentan con información ni dispositivos de prevención del embarazo y de enfermedades sexualmente transmisibles. Gurza Jaidar (2002) plantea otra faceta de la discriminación por género en México, señalando un considerable diferencial de ingresos entre los sexos para trabajos similares. En la misma línea de discriminación socioeconómica, Deere y León (2000) vuelven al punto central: la cuestión de la herencia de la tierra. Pese a contar en la mayor parte de la región con derechos formales iguales a los de los hombres (hereda el primogénito, sin

importar género), en la práctica no ocurre esto, ya que la abrumadora mayoría de las tierras se encuentra en propiedad masculina.

En todo caso, a pesar de las aparentes transformaciones en las relaciones familiares, perdura una situación particularmente desventajosa para las mujeres jóvenes rurales, que sin duda es un tema central para ser tratado por los sistemas educativos.

## **8.2 Entorno Educativo**

La problemática educativa Los trabajos examinados se enfocan sobre todo en las percepciones, los problemas y las demandas de los padres y estudiantes respecto de la educación, más que en estudios de la oferta institucional. Una parte de la literatura es ante todo descriptiva y analítica, mientras que otra se centra en propuestas de cambio. Si en algo coinciden todos los autores es en apostar al desarrollo de la educación como forma de evitar las migraciones, así como en remarcar el lugar privilegiado de la escuela en tanto espacio de sociabilidad juvenil (v. g. Chow Belezia, 2002; Portilla Rodríguez, 2003). La situación actual se caracteriza, en primer lugar, por el incremento de la cobertura y los años de escolaridad en las últimas décadas (Iwakami Beltrao, El Ghaouri y Pati Pascom, 2002) constatando Durston (2000) un promedio regional de duplicación de años de estudio entre las generaciones actuales y las de sus padres.

Más allá de estas mejoras, sin duda persisten graves problemas de acceso, en algunos países más que otros. Así, por ejemplo, Punch (2002) muestra en Bolivia cómo la falta de establecimientos en la zona rural es un factor central de deserción. También, a pesar del señalado incremento de la escolaridad, Cepal (2002) indica que el sector agrícola goza de



menor acceso a la educación que el urbano, señalando su negativo efecto sobre el desarrollo agrario, puesto que la educación escolar no sólo brindaría conocimientos específicos sino que ayudaría a asimilar los cambios tecnológicos y de gestión necesarios para mejorar la producción. Por ende, aun reconociendo las mejoras intergeneracionales en la cobertura y años de escolaridad, se considera que todavía no se han alcanzado los niveles deseables.

Un estudio de la Dirección Nacional de la Juventud de Argentina, Dinaju (2002) sugiere otros problemas de los estudiantes rurales, no muy diferentes a los que aquejan a sus pares urbanos: la frustración de expectativas generadas porque los egresados no logran insertarse laboralmente. También destaca los altos índices de abandono y los problemas de acceso, que intentan paliarse a través de escasos planes sociales estatales y, sobre todo, por medio de la organización de las propias comunidades. Si bien los trabajos citados sugieren la persistencia de problemas de cobertura, desgranamiento y repitencia, pareciera necesaria una mayor producción de información sobre tales cuestiones.

Un incipiente grupo de estudios se centra en el potencial positivo de las nuevas tecnologías de información y comunicación, tic, para superar algunos de los problemas señalados. Tapia y Kelly (2005) realizan un informe sobre la integración de las tic en zonas rurales de Argentina. Éstas serían un aliado de peso en políticas de innovación al colaborar en la superación del aislamiento, la distancia, los problemas por el trabajo en el aula con grupos heterogéneos, la necesidad de contenidos específicos tanto para alumnos como para docentes y el acompañamiento pedagógico, entre otros.

Los principales obstáculos para el desarrollo y la aplicación de estas tecnologías son la escasa provisión de telecomunicaciones en las escuelas a causa de la falta de una política integral de inclusión de tic en zonas rurales por parte del Estado. Amén de las cuestiones

educativas, para Espíndola (2004) las tic serían útiles para crear mayor empoderamiento rural en los jóvenes. Evaluando una iniciativa en varios países de la región para integrar internet a varias organizaciones juveniles rurales, apuesta por las nuevas tecnologías como medio para superar la dispersión de las organizaciones rurales, generando redes internacionales; una versión rural de los “netizens” que desde hace algunos años los activistas globales ven como base de una mayor democracia global Las diferencias de género ofrecen algunas paradojas respecto del patriarcalismo antes descrito.

Las mujeres tienden a estudiar más, ya que los hombres suelen trabajar la tierra junto con su padre a más temprana edad, a la vez que ellas muestran interés por ocupaciones no agrícolas que la educación les puede abrir (Durston, 2000). El autor constata que en la mayoría de los países de la región, el porcentaje de jóvenes mujeres rurales con secundaria completa supera al de los hombres. Tal paradoja sobre la mayor escolarización femenina en relación con el patriarcalismo merece una reflexión: ¿Se trata de una faceta en la que la discriminación se ha morigerado, indicando la aceptación familiar del derecho de todos y todas a la educación, y por ello es dable esperar que, tal como sostiene Zapata Donoso (2003), la nueva generación de mujeres tendrá mayores herramientas para revertir los roles asignados patriarcalmente? O, de modo menos optimista, ¿puede preverse que la cultura patriarcal se impondrá sobre el peso de la educación, y por ende, su mayor presencia en la escuela contribuirá a mantener su relegamiento de las decisiones productivas y de la pugna por sus derechos a la tierra, la que se mantendrá bajo control masculino?

Todavía no podemos tener respuestas, pero es preciso estar atentos a las consecuencias del incremento de la escolaridad femenina en el contexto específico de la problemática rural. En los trabajos de tono propositivo, el principal tema de preocupación son las innovaciones que

deben hacerse a la educación rural para adaptarse a las necesidades actuales del sector. En efecto, si bien Pezo Orellana (2004) destaca la valoración de las familias campesinas chilenas de la educación y Dinaju (2002) registra en el caso argentino su alta valoración juvenil en tanto medio de generar mayores oportunidades vitales, también se subraya en el mismo trabajo la opinión generalizada acerca de que los principales aprendizajes aplicados en la simultánea inserción laboral provienen del ámbito familiar y no de la educación formal.

En efecto, la precoz participación en tareas agrícolas, en general simultánea a la escolarización, vuelven casi omnipresente el cuestionamiento por parte de los jóvenes sobre la utilidad de los contenidos escolares en sus actividades laborales, aún más que en el contexto urbano, en el que se plantea en general como un interrogante sobre su provecho futuro. Los trabajos propositivos pueden englobarse en tres vertientes, a las que hemos llamado participacionistas-comunitarias, modernizantes y autonomistas. La primera promueve una mayor participación de los jóvenes y sus comunidades en las escuelas locales, a fin de mejorar la articulación entre contenidos pedagógicos tradicionales y productivos rurales, para lo cual es fundamental un fortalecimiento de las organizaciones rurales (v. g. CEPAL, 1998).

Como ejemplo se señalan experiencias exitosas en Chile, Colombia y Guatemala, que combinan una nueva pedagogía más participativa y democrática con una mayor participación de la comunidad, incorporando en la enseñanza los saberes productivos locales (Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe, Preal, 2003). En una línea similar, Bacalini y Ferraris (2001) valorizan los “Centros educativos para la producción total” existentes en Argentina, que combinan la educación y capacitación con tareas en pos del desarrollo de las comunidades rurales.

En el mismo país, el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación, iipe- Unesco (2003) evalúa una institución particular: las escuelas de alternancia. Consiste en un sistema pedagógico de formación y gestión compartida entre la escuela y la familia cuyo objetivo es promover la capacitación y el arraigo de las nuevas generaciones en la zona mediante el aprendizaje tanto en la institución escolar como mediante la participación en las producciones familiares. Chow Belezia (2002) destaca la experiencia brasileña de las cooperativas-escuela, donde la comunidad participa activamente en las decisiones no sólo curriculares sino también en aquellas relativas a la gestión y los proyectos de extensión. Éstos, basados en la prestación de servicios y la realización de actividades socioculturales, constituyen la clave de la importante inserción productiva y social de las escuelas en sus comunidades, e igual genera ingresos para las instituciones. Sin embargo, las propuestas de esta vertiente no se interesan sólo por promover una mayor articulación productiva, sino también por incrementar la presencia de las culturas locales en el diseño curricular.

Mola (2002) insiste en la tradicional desvinculación de los programas educativos respecto de las necesidades de las comunidades rurales, acusando al sesgo urbanizante de intentar barrer con las costumbres comunitarias. Campolin (2000) encuentra en un estudio del Estado brasileño de Paraná que cuando los jóvenes rurales asisten a escuelas en los centros urbanos circundantes, si éstas no atienden a sus particularidades culturales, esta situación contribuye a la deserción. También Camey (2002), en el caso de jóvenes indígenas guatemaltecos, señala la gran influencia de la escuela en el fortalecimiento o debilitamiento de las comunidades y de sus lazos con las nuevas generaciones, según se incorporen o no su lengua y cultura en la enseñanza oficial.

La segunda tendencia, de corte “modernizante”, no desconoce la necesidad de la participación comunitaria, pero hace hincapié en el imperativo de adaptación de la educación rural para preparar a los jóvenes en las oportunidades brindadas por la globalización económica. Así, Mesén Veja (2002) y Portilla Rodríguez (2003) coinciden en la exigencia de una reforma educativa que eleve los niveles de escolaridad y potencie la educación técnica especializada para incrementar la competitividad rural, sin que ello vaya en desmedro de la sustentabilidad ecológica de las unidades familiares. Por último, los que denominamos “autonomistas” adoptan como experiencia paradigmática las escuelas creadas por el Movimiento Sin Tierra, mst en Brasil.

Bergamasco, Junqueira, Oliveira y Mazzola (2000) ponderan la articulación entre formación productiva rural y proyecto de sociedad del mst que se advierte en los estudiantes de sus escuelas. Coincidiendo con lo anterior, Andrade Maia, Jackline Rabelo y Távora Furtado Ribeiro (2002) agregan que, para lograrlo, la organización realiza un intenso trabajo de formación de sus docentes, integrando los lineamientos generales del mst con las problemáticas específicas de cada región. Con todo, si la experiencia resulta de tanto interés es porque la autonomía reside en que el mst genera sus propios contenidos y gestiona sus escuelas, pero sus títulos poseen reconocimiento oficial, es decir, son habilitantes para continuar los estudios en otros establecimientos educativos.

### **8.3 Entorno Laboral**

En comparación con sus pares urbanos, una característica tradicional del espacio rural es el contacto más próximo y temprano de los jóvenes con el mundo del trabajo, en la mayoría

de los casos vinculados con la agricultura familiar (v. g. Caggiani, 2002; Cepal, 1998; Dinaju, 2002; Romero, 2003). La problemática laboral juvenil presentada en los trabajos aparece contextualizada en la forma particular que los procesos de globalización y las reformas estructurales de la década pasada impactaron en el mundo rural.

Si bien existen diferencias nacionales y sociales, hay rasgos en común en el cuadro de situación presente en los distintos trabajos. En primer lugar, el campo no ha sido ajeno a los procesos de desarrollo del sector servicios y una mayor interrelación entre producción agrícola y procesamiento industrial. Cepal (1998) describe una transición ocupacional desde los trabajos agrícolas hacia el sector servicios, predominantemente urbano, subrayando entonces la necesidad de reconsiderar las políticas de empleo dirigidas a la juventud rural. Coincide Becerra (2002) en destacar la importancia de la incorporación de los jóvenes a las redes productivas constituidas entre el campo y la ciudad mediante alianzas entre empresas y unidades rurales para procesar productos con mayor valor agregado.

Tales miradas optimistas se contraponen con trabajos centrados en la influencia negativa de los procesos de globalización y apertura de mercados en las oportunidades juveniles. Caggiani (2002) sostiene que la integración de la economía agrícola con otros sectores, así como el desarrollo del sector servicios produciría una desarticulación de las formas clásicas de trabajo y una preeminencia de ocupaciones transitorias y precarias por sobre la tradicional labor campesina. Igual postura es la de Caputo (s/fb), para quien las políticas que la globalización impone en el Cono Sur generan no sólo una crisis de las economías familiares sino también una explotación indebida de la tierra, deforestación y deterioro de los suelos, lo que a mediano plazo produciría una mayor desarticulación de la vida en el campo y migración juvenil.

En segundo lugar, en diversos países se señalan procesos de concentración de la tierra, una de cuyas consecuencias es la expulsión de pequeños productores y la generación de desempleo rural (v. g. Dinaju, 2002; Spanevello, Lago y Vela, 2002). En tercer lugar, la apertura de los mercados y las exportaciones, tal como Mesén Veja (2002) describe para el caso de Costa Rica, globaliza la competencia, situando a los agricultores locales en una situación de desventaja en relación con sus competidores de Estados Unidos y Canadá, debido a una importante diferencia en subsidios, capacitación y tecnología, perjudicando sobre todo las oportunidades futuras de los jóvenes.

La conjunción de estos factores, sumada a un proceso de tecnificación de la producción de más largo aliento, ha generado la disminución de la demanda de mano de obra rural. Si una de sus consecuencias es la migración, la opción para quienes permanecen en las zonas rurales es la “pluriactividad”, esto es, la combinación entre el trabajo rural, muchas veces en forma no remunerada en la finca familiar, con otras ocupaciones.

Durston (2000) describe esta situación para el contexto latinoamericano en general, señalando que gran parte de los jóvenes rurales varones ayuda en la finca familiar y algunos tienen un trabajo remunerado fuera de ella, que muchas veces contribuye al presupuesto familiar.

Dinaju (2000) en el caso argentino demuestra que la mayoría de los jóvenes trabaja en la finca familiar, y si bien muchos declaran “no trabajar”, una buena parte de ellos cumple tareas no remuneradas en la huerta o cuidando animales. Fuera del hogar, la mayoría de los jóvenes trabajan como jornaleros, es decir, asalariados por cortos períodos, mientras que un grupo menor se inserta en el empleo público de las zonas urbanas circundantes, y las mujeres en empleo doméstico.

Camey (2002) en Guatemala da cuenta de una situación comparable al remarcar la creciente dependencia juvenil de ingresos extra-agrícolas por las limitaciones de subsistencia de la agricultura familiar. Se trata, como no es de dudar, de ocupaciones precarias en sectores poco dinámicos. Si las jóvenes mostraban una mayor tasa de escolaridad que los varones, por el contrario su tasa de actividad es menor. En las estadísticas de los distintos países aparecen como estudiantes y una proporción importante dedicada al cuidado del hogar.

Sin embargo, como Zapata Donoso (2003) señala, los datos tienden a invisibilizar el trabajo femenino, ya que muchas realizan trabajos en las fincas, actividades que son percibidas por ellas y sus familias como parte de tareas domésticas y, por ende, no consideradas trabajo. Así, la situación de las mujeres en el campo es doblemente desventajosa, ya que no son contratadas fuera del hogar por prejuicios sexistas (incluso muchas veces sus familias no les permiten trabajar) al mismo tiempo que enfrentan labores intensas en el hogar sin paga ni reconocimiento. La situación laboral desventajosa de los jóvenes latinoamericanos, y su impacto en el incremento del delito juvenil urbano en América Latina (v. g. Portes, Roberts y Grimson, 2005) no es totalmente ajeno al mundo rural. Ciertos trabajos se centran en la incipiente inserción de algunos jóvenes en acciones ilegales.

Pontes Fraga, Silva Iulianelli y Motta Ribeiro (2002) estudian en Brasil la participación de jóvenes en la cadena del comercio ilegal de drogas, en particular por la intensificación de los plantíos de marihuana, cuyos beneficios son mayores que los obtenidos por cualquier mercancía legal. Núñez (2002) en el caso argentino establece una relación entre el cuadro de exclusión y la consecuente opción por las adicciones y el delito que éste potencialmente puede producir. No hemos encontrado, por el contrario, estudios sobre la relación de los jóvenes con el controvertido y extendido cultivo de la coca en diversos países de la región.



Sin embargo, la relación entre juventud rural y delito es un tema que merece mayor investigación, dado que es fácil caer en juicios no rigurosos, posiblemente influidos por el actual sentimiento de inseguridad frente al delito, generalizado en toda la región (v. g. Kessler, 2006).

En el plano propositivo varios autores aducen la necesidad de fortalecer las cooperativas y demás instancias autogestivas como opción para los jóvenes, en su carácter de ámbito educativo, laboral y de socialización. Caputo (s/fa), De Verdere (2002), Núñez (2002) y Portilla Rodríguez (2003) conciben el capital social de los jóvenes (básicamente en las redes de relaciones cotidianas que entre ellos se establecen) como una base sobre la cual construir proyectos de trabajo autogestivo que les permitan elaborar sus propias respuestas a la exclusión y el desempleo. Como ejemplos concretos se presentan, entre otros, las “Unidades básicas de producción cooperativa” en Cuba (Avalos Boitel y Pérez Rojas, 2002), formas de organización de la producción agropecuaria fomentadas por el Estado en las que, según los autores, los jóvenes encuentran tanto un sustento material como un ámbito de socialización, y en muchos casos forman familia, instalándose definitivamente.

Uruguay (Acosta, 2002) también presenta un desarrollado sistema de cooperativas agrarias, aunque con escasa inserción juvenil, por lo que se propone fomentar el acercamiento de esta franja de población; es otra manera de revertir el despoblamiento rural que los aqueja. En el mismo país, articulando la problemática del trabajo y de género, Quiroga (2000) señala la existencia de proyectos de cooperativas agrarias compuestas por mujeres jóvenes, en las que se fomenta su participación y liderazgo, a fin de que recuperen iniciativa y enfrenten los patrones patriarcales presentes en el campo. En síntesis, la disminución de la demanda de mano de obra es una característica central, y sin duda persistente, en el mercado de trabajo

rural. Esto plantea un desafío central a la educación, ya que debe contribuir al desarrollo y formar a sus estudiantes para actividades laborales diferentes a las habituales, sin que esté muy claro para ningún actor cuáles son los horizontes de oportunidades posibles.

#### **8.4 Entorno Indígena**

A pesar de la existencia de una considerable tradición de estudios sobre pueblos indígenas en América Latina, se han encontrado escasos textos que tratan específicamente la cuestión indígena en relación con la juventud rural. Pareciera asumirse que los jóvenes indígenas enfrentan problemas similares a la juventud rural en general, agravados por una mayor exclusión vinculada a los muy altos índices de pobreza así como por la discriminación todavía existente.

Se han encontrado dos tipos de trabajos: aquellos centrados en la crisis de las identidades indígenas en el contexto de la globalización y los que se interesan por rescatar elementos de las culturas de los pueblos originarios como herramientas posibles para el desarrollo de la juventud rural. Dentro de los primeros, Dinaju (2002) plantea que el problema de la falta de tierra es acuciante para la juventud campesina en general, pero aún más grave para los pueblos originarios, pues excede el plano material, trastocando la propia identidad de la comunidad.

En efecto, los jóvenes indígenas muestran un arraigo muy fuerte a la tierra y a todo lo que guarda relación directa con ella (alimento, recreación, religión), por lo que la falta de acceso es profundamente traumático para la cohesión y continuidad comunitaria.

Caputo (2000), referido al Paraguay, afirma que la modernización de la economía que se sucede desde los años setenta (con altos grados de urbanización y pauperización de migrantes) ha producido una fuerte desintegración social, con un debilitamiento identitario en comunidades indígenas del país, una de cuyas evidencias es que cada vez es mayor el número de jóvenes que dejan de hablar sus idiomas originarios para adoptar el español como lengua única; Camey (2002) describe también los procesos de “aculturación” de los jóvenes indígenas guatemaltecos.

En relación con el segundo punto mencionado, aparecen dos textos que sugieren basarse en las formas indígenas de organización social para plantear alternativas de desarrollo. En primer lugar, Dirven (2003), en su preocupación por adelantar la sucesión de tierras en el seno de las familias campesinas, propone tomar el ejemplo de ciertos pueblos indígenas de Guatemala, en los cuales la responsabilidad y propiedad de la tierra se transfieren cuando el heredero aún es joven, lo que afianza el arraigo de la juventud a la tierra y a las costumbres comunitarias.

En otro sentido, Durston y Duhart (s/f) en Chile plantean que las formas mapuches de organización, particularmente las relaciones de reciprocidad entre la juventud, pueden ser sólidas bases para la implementación de microempresas y proyectos de autoempleo. De todos modos, sin duda se trata de uno de los aspectos en los que es necesario profundizar en los estudios, en particular analizando el impacto de la mayor vinculación rural-urbana en las identidades de los jóvenes de pueblos originarios y en sus relaciones con sus comunidades.

(Tomado de: <https://www.redalyc.org/pdf/4136/413635245002.pdf>).

## 9. Capítulo 4

### **Juventudes Rurales en el Marco del posconflicto. (Reforma Rural Integral)**

Como es claro, existen aún muchas ausencias en las familias campesinas de Colombia que padecen pobreza, miseria y desigualdad, puntos que cambiaran en los tratados de paz, a través del punto uno o Reforma Rural Integral, donde se plantea la transformación del campo colombiano a partir de criterios de equidad, igualdad, inclusión de género, educación, salud, seguridad alimentaria, entre otros.

Que en el marco del presente Acuerdo para la Terminación del Conflicto, la Reforma Rural Integral, en adelante RRI, sienta las bases para la transformación estructural del campo, crea condiciones de bienestar para la población rural —hombres y mujeres— y de esa manera contribuye a la construcción de una paz estable y duradera. Que a juicio del Gobierno esa transformación debe contribuir a revertir los efectos del conflicto y a cambiar las condiciones que han facilitado la persistencia de la violencia en el territorio. Y que a juicio de las FARC-EP dicha transformación debe contribuir a solucionar las causas históricas del conflicto, como la cuestión no resuelta de la propiedad sobre la tierra y particularmente su concentración, la exclusión del campesinado y el atraso de las comunidades rurales, que afecta especialmente a las mujeres, niñas y niños.

Que la RRI concibe el territorio rural como un escenario socio-histórico con diversidad social y cultural, en el que las comunidades —hombres y mujeres— desempeñan un papel protagónico en la definición del mejoramiento de sus condiciones de vida y en la definición del desarrollo del país dentro de una visión de integración urbano-rural.

Que el desarrollo rural integral es determinante para impulsar la integración de las regiones y el desarrollo social y económico equitativo del país. La RRI debe lograr la gran transformación de la realidad rural colombiana, que integre las regiones, erradique la pobreza, promueva la igualdad, asegure el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía y como consecuencia garantice la no repetición del conflicto y la erradicación de la violencia.

Que una verdadera transformación estructural del campo requiere adoptar medidas para promover el uso adecuado de la tierra de acuerdo con su vocación y estimular la formalización, restitución y distribución equitativa de la misma, garantizando el acceso progresivo a la propiedad rural de quienes habitan el campo y en particular a las mujeres rurales y la población más vulnerable, regularizando y democratizando la propiedad y promoviendo la desconcentración de la tierra, en cumplimiento de su función social.

Que esa transformación estructural requiere también que se promueva la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres mediante la adopción de medidas específicas para garantizar que mujeres y hombres participen y se beneficien en pie de igualdad de la implementación de este Acuerdo.

Que si bien este acceso a la tierra es una condición necesaria para la transformación del campo, no es suficiente por lo cual deben establecerse planes nacionales financiados y promovidos por el Estado destinados al desarrollo rural integral para la provisión de bienes y servicios públicos como educación, salud, recreación, infraestructura, asistencia técnica, alimentación y nutrición, entre otros, que brinden bienestar y buen vivir a la población rural - niñas, niños, hombres y mujeres-.

Que en su visión, la RRI reconoce el papel fundamental de la economía campesina, familiar y comunitaria en el desarrollo del campo, la erradicación del hambre, la generación

de empleo e ingresos, la dignificación y formalización del trabajo, la producción de alimentos y, en general, en el desarrollo de la nación, en coexistencia y articulación complementaria con otras formas de producción agraria.

La RRI reconoce el rol productivo y reproductivo de las mujeres y en esa medida su papel fundamental en el desarrollo y la economía rural y hará mayores esfuerzos para ellas y en la población más vulnerable para garantizarle condiciones de bienestar y buen vivir y para fortalecer sus formas de organización y producción.

Que la RRI en materia de alimentos y nutrición pretende asegurar para toda la población rural y urbana en Colombia disponibilidad y acceso suficiente en oportunidad, cantidad, calidad y precio a los alimentos necesarios para una buena nutrición, especialmente la de los niños y niñas, mujeres gestantes y lactantes y personas adultas mayores, promoviendo prioritariamente la producción de alimentos y la generación de ingresos.

Que la efectividad, transparencia y el buen desarrollo de la RRI dependen en gran medida de la promoción de una amplia participación de las comunidades, mediante la generación de espacios institucionales participativos y democráticos donde éstas tengan capacidad de transformación e incidencia en la planeación, implementación y seguimiento de los diferentes planes y programas acordados.

La participación es así mismo garantía de una mayor inclusión de las comunidades rurales —mujeres y hombres— en la vida política, económica, social y cultural de sus regiones y, por ende, de la nación. Que a la transformación estructural del campo y en particular al cierre de la frontera agrícola, contribuyen los campesinos, las campesinas y las comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras y demás comunidades étnicas en sus territorios, con un ordenamiento socio-ambiental sostenible. Para ello es necesario el

reconocimiento y apoyo a las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) y demás formas de asociatividad solidaria.

Que la RRI es de aplicación universal y su ejecución prioriza los territorios más afectados por el conflicto, la miseria y el abandono, a través de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, como instrumentos de reconciliación en el que todos sus actores trabajan en la construcción del bien supremo de la paz, derecho y deber de obligatorio cumplimiento.

Que los planes y programas acordados como parte de la RRI deben tener un enfoque territorial, diferencial y de género que implica reconocer y tener en cuenta las necesidades, características y particularidades económicas, culturales y sociales de los territorios, de las mujeres en todo su ciclo vital, de las comunidades rurales y de grupos en condiciones de vulnerabilidad, garantizando la sostenibilidad socio-ambiental.

Algunos de los principios más importantes del tratado de paz en su Reforma Rural Integral son:

- Transformación estructural: es decir la transformación de la realidad rural con equidad, igualdad y democracia.
- Desarrollo integral del campo: el desarrollo integral del campo depende de un adecuado balance entre las diferentes formas de producción existentes -agricultura familiar, agroindustria, turismo, agricultura comercial de escala-; de la competitividad y de la necesidad de promover y fomentar la inversión en el campo con visión empresarial y fines productivos como condición para su desarrollo; y de la promoción y fomento, en condiciones de equidad, de encadenamientos de la pequeña producción rural con otros modelos de producción, que podrán ser verticales u horizontales y en diferente escala. En todo caso se

apoyará y protegerá la economía campesina, familiar y comunitaria procurando su desarrollo y fortalecimiento.

- Igualdad y enfoque de género: reconocimiento de las mujeres como ciudadanas autónomas, sujetos de derechos que, independientemente de su estado civil, relación familiar o comunitaria, tienen acceso en condiciones de igualdad con respecto a los hombres a la propiedad de la tierra y proyectos productivos, opciones de financiamiento, infraestructura, servicios técnicos y formación, entre otros; atendiendo las condiciones sociales e institucionales que han impedido a las mujeres acceder a activos productivos y bienes públicos y sociales. Este reconocimiento implica la adopción de medidas específicas en la planeación, ejecución y seguimiento a los planes y programas contemplados en este acuerdo para que se implementen teniendo en cuenta las necesidades específicas y condiciones diferenciales de las mujeres, de acuerdo con su ciclo vital, afectaciones y necesidades.

- Bienestar y buen vivir: el objetivo final es la erradicación de la pobreza y la satisfacción plena de las necesidades de la ciudadanía de las zonas rurales, de manera que se logre en el menor plazo posible que los campesinos, las campesinas y las comunidades, incluidas las afrodescendientes e indígenas, ejerzan plenamente sus derechos y se alcance la convergencia entre la calidad de vida urbana y la calidad de vida rural, respetando el enfoque territorial, el enfoque de género y la diversidad étnica y cultural de las comunidades.

- Priorización: la política de desarrollo agrario integral es universal y su ejecución prioriza la población y los territorios más necesitados y vulnerables, y las comunidades más afectadas por la miseria, el abandono y el conflicto, y hace énfasis en pequeños y medianos productores y productoras. Especial atención merecen los derechos de las víctimas del conflicto, de los niños y niñas, de las mujeres, y de las personas adultas mayores.



- Integralidad: asegura la productividad, mediante programas que acompañen el acceso efectivo a la tierra, con innovación, ciencia y tecnología, asistencia técnica, crédito, riego y comercialización y con otros medios de producción que permitan agregar valor. También asegura oportunidades de buen vivir que se derivan del acceso a bienes públicos como salud, vivienda, educación, infraestructura y conectividad y de medidas para garantizar una alimentación sana, adecuada y sostenible para toda la población.

- Derecho a la alimentación: la política de desarrollo agrario integral debe estar orientada a asegurar progresivamente que todas las personas tengan acceso a una alimentación sana y adecuada y que los alimentos se produzcan bajo sistemas sostenibles.

- Desarrollo sostenible: es decir, es ambiental y socialmente sostenible y requiere de la protección y promoción del acceso al agua, dentro de una concepción ordenada del territorio.

(Tomado de: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>.)

## 10. Conclusiones

La política de Desarrollo Rural Integral es el conjunto de soluciones a las problemáticas estructurales del sector agropecuario en Colombia, se encuentran consignadas en el documento final del acuerdo de paz entre las FARC y el Gobierno Nacional 2016. Soluciones que sientan las bases sobre el uso eficiente de la tierra para la generación de oportunidades y desarrollo de la población rural con el fin alcanzar una paz estable y duradera.

El conflicto armado al interior del país tuvo origen con el descontento social por los problemas estructurales entorno a la tierra, de igual forma año tras año los problemas en el territorio rural adoptaban dimensiones diferentes.

El conflicto interno que se desarrolló en los territorios rurales, no permitió que las actividades agrícolas fueran eficientes, las fuentes de financiación de la guerrilla, como el secuestro, extorsiones, desplazamiento, narcotráfico, entre otras, afectaron de manera directa la seguridad y confianza en la actividad económica de estos territorios, sin embargo, este tipo de estrategias garantizaron el poder económico suficiente de las FARC para combatir y levantar una voz de protesta frente al Estado dejando secuelas en la población afectada.

Las actividades agrícolas no se pueden desarrollar a plenitud bajo este contexto de inseguridad y guerra, el desarrollo agrícola fue deficiente, con bajos índices de competitividad y calidad de vida para los campesinos, realidad que quedó plasmada en el Tercer Censo Nacional Agropecuario realizado por el DANE en el año 2014.

El auge del narcotráfico marco la época de mayor afectación a la sociedad rural; el desarrollo de una economía informal entorno a estas actividades ahondaron los problemas de pobreza y desigualdad.

El contexto anterior que envuelve el conflicto sobre las zonas rurales estudiadas es la ausencia del Estado, esta situación fue aprovechada por las FARC para posicionarse y dominar a la población, obligándola a construir economías informales que los beneficiaba a ellos como organización. Este panorama es el que se pretende cambiar con un Estado fuerte que atienda las necesidades de la población y que garantice soberanía completa del territorio nacional.

Las políticas agrarias en Colombia han buscado una distribución equitativa de la tierra, sin embargo, la concentración de la propiedad en Colombia es una problemática aun latente que no se ha podido solucionar. Con la política de Reforma Rural Integral se pretende solucionar este problema y adicionalmente <sup>79</sup> brindarle al campesino las herramientas necesarias para sus actividades en búsqueda de un bienestar social.

La intervención del Estado como proveedor de herramientas para aumentar la competitividad del campesino colombiano determinara el pleno desarrollo del sector agrícola al largo plazo. La responsabilidad del Estado por solucionar las problemáticas estructurales y las afectaciones del conflicto estarán presentes en los objetivos de los próximos Gobiernos.

El recorrido por las temáticas principales de los estudios actuales de juventud rural ha mostrado un área de estudios en conformación, con las habituales lagunas de un campo joven. La necesidad de mayor acumulación de conocimientos y profesionalización de especialistas contribuirá a hacer más visibles las distintas facetas de las juventudes rurales de la región. En cuanto a los temas tratados por los trabajos, si bien una gran parte no diferían de aquellos que preocupan a los estudios de juventud urbana en general, los hallazgos marcan fuertes diferencias.

En efecto, se han descrito relaciones familiares más patriarcales, una perdurable dominación sobre las mujeres, la centralidad de la cuestión de la tierra, una temprana inserción laboral en las unidades familiares, la existencia de pluriactividad laboral, tensiones identitarias entre lo local y lo global, entre la decisión de permanecer y la de migrar, así como la débil conciencia de ser un actor específico, entre otros. Asimismo, quizás para contrarrestar el desinterés de las políticas públicas por la juventud rural, los trabajos recensados poseen una alta carga propositiva. Las posturas, claro está, difieren: para algunos se trata de reforzar comunidades y tradiciones que garantizaban cohesión y subsistencia, mientras que otros ponen énfasis en el carácter innovador de la juventud rural y la necesidad de aprovechar las oportunidades que brindan la modernización y la globalización.

En relación con la educación, la situación de los jóvenes y las demandas al sistema educativo presentan sus rasgos particulares. Un incremento de la cobertura educativa y los años de escolaridad promedio en las nuevas generaciones parece ser un rasgo común en la región, si bien se señala que son aún insuficientes para afrontar los desafíos productivos actuales. Los requerimientos de una mayor articulación entre las comunidades rurales y las instituciones escolares aparecen en gran parte de los trabajos. Se trata, sin duda, de una demanda tradicional al sistema educativo, acusado con mayor o menor razón según los países por su tendencia homogeneizadora y urbanocéntrica. Pero asimismo es probable que dicha necesidad de adaptación a las realidades locales sea hoy más acuciante que en el pasado, por la profunda transformación laboral que está sufriendo el sector agrario, en particular por la conjunción entre modernización productiva pero con una fuerte disminución de demanda de mano de obra.

Así, se plantea a la escuela rural el desafío complejo de formar jóvenes que deberán hacer frente a un agro modernizado y tecnificado, sin poder desconocer que muchos de ellos no tendrán inserción laboral en él. Amén de lo anterior, cada una de las temáticas planteaba sus desafíos específicos al sistema educativo: ¿Cómo dotar de competencias para desempeñarse en la ciudad a una parte de la población potencialmente migrante?

¿Qué lugar tiene la escuela en el imperativo de revertir la relegación y dominación de las jóvenes? ¿Cómo se ubica la escuela entre la mayor hibridación identitaria rural-urbana y la misión de contribuir al mantenimiento de las culturas originarias?, para nombrar tan sólo algunos de los temas. En este panorama complejo y cambiante, sin duda una de las tareas de los próximos estudios es seguir contribuyendo a revertir la invisibilidad de la juventud rural, en particular indagando la pluralidad de “juventudes rurales” existentes, atendiendo no sólo a las diferencias nacionales, regionales y de estratos sociales, sino también al eventual impacto de las cambiantes condiciones sociopolíticas en este grupo. Nos referimos a que la casi totalidad de los trabajos recensados tienen como contexto la reforma neoliberal de los años noventa, si bien la misma se ha encarado en formas distintas según los países.

Es indudable que sus consecuencias negativas perduran en gran medida, y no se nos escapa la persistencia de muchas de dichas políticas, pero también es cierto que algunas variables políticoculturales, y en no pocos países de la región, son diferentes hoy de lo que eran en la década pasada, por lo cual, conocer si esto está dejando sus marcas, objetiva o subjetivamente, en los jóvenes rurales, es otra pregunta pendiente para una agenda de investigación futura; un interrogante que la educación rural tampoco puede soslayar.

## 11. Cronograma de Actividades

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA (UNAD)**

**FACULTAD POSTGRADOS**

**ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA**

ACTIVIDAD	ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO			
Análisis del concepto																
Análisis de los conceptos																
Investigación histórica																
Recolección de la información																
Análisis de la información recolectada																
Selección de la información																

ACTIVIDAD	AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE			
Montaje de proyecto																
Primer entrega para revisión por presidente																
Realización correcciones y evaluación de textos																
Segunda entrega para análisis y revisión																
Correcciones y ajustes																
Entrega final para evaluación																



## Bibliografía

- Abramovay, J., Silvestre, M., Cortina, N., Baldissera, I., Ferrari, D. y Testa, V. (2000, agosto). Sucessao proffissional e transferencia hereditaria na agricultura familiar. Ponencia presentada al X Congreso Mundial de Sociología Rural, Río de Janeiro, Brasil.
- Acosta, M. (2002, noviembre). Ruralidad juvenil cooperativa en Uruguay. Ponencia presentada al VI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología Rural. Porto Alegre, Brasil.
- Andrade Maia, L., Jackline Rabelo, J. y Távora Furtado Ribeiro, L. (2002, noviembre). A importancia da educacaono Mst: Fragmento de uma historia de luta.
- Avalos Boitel, O. y Pérez Rojas, N. (2002, noviembre). Inserción juvenil en unidades básicas de producción cooperativa. Estudio de casos en el municipio de Guines.
- Bacalini, G. y Ferraris, S. (2001). Estrategias educativas para el crecimiento comunitario y el mejoramiento de la calidad de vida en el medio rural: el programa “Centros Educativos para la producción total” y su relación con el desarrollo local. Extraído el 20 de junio de 2005 del sitio web de la Biblioteca Virtual del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. <http://www.iica.org.uy/redlat>
- Becerra, C. (2002, marzo). Consideraciones sobre la juventud rural de América Latina y el Caribe. Ponencia presentada al I Congreso Mundial de Jóvenes Empresarios y Pymes. Zaragoza, España.
- Bergamasco, S., Junqueira, K., Oliveira, R. y Mazzola, M. (2000, agosto). Historia e ideias na formacao do jovem do Mst. Os caminhos para resgate do cidadania. Biblioteca.htm.
- Brumer, A., Vergara de Souza, R. y Zorzi, A. (2002, noviembre). O futuro da juventude rural.



- Caggiani, M. E. (2002, noviembre). Heterogeneidad en la condición juvenil rural. Ponencia presentada al VI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología Rural. Porto Alegre, Brasil.
- Camey, L. (2002, agosto). Juventud indígena y rural de Guatemala. Sus perspectivas y desafíos.
- Campolin, A. I. (2000, agosto). When the school is urban and the students are rural. Ponencia presentada al X Congreso Mundial de Sociología Rural.
- Caputo, L. (2000). Identidades trastocadas de la juventud rural en contexto de exclusión. Ensayando una reflexión sobre la juventud campesina paraguaya.
- CEPAL-UNICEF-SECIB (2001) Construir Equidad desde la Infancia y la Adolescencia en Iberoamérica. Santiago.
- Chow Belezia, E. (2002, noviembre). Cooperativa-Escola nas escolas técnicas agrícolas. Instrumento para formação do tecnico da area. Ponencia presentada al VI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología Rural. Porto Alegre, Brasil.
- CONPES 2794. 1995. Política de Juventud. Bogotá D.C.
- De Verdier, A. (2002). Juventud rural y medios de vida sustentables. Extraído el 20 de junio de 2005 del sitio web de la Biblioteca Virtual del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura: <http://www.iica.org.uy/redlat/biblioteca.htm> Dirección Nacional de la Juventud (2002). Informe de situación. Juventud rural argentina 2000. Buenos Aires: Caputo, L.
- Deere, C. D. y León, M. (2000). Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina. Bogotá: Tercer Mundo Editores. De Goes Pereira, J. L. (2002, noviembre). Genero e sua relacao com as representações campo e cidade no

imaginario de jovens rurais. Ponencia presentada al VI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología Rural. Porto Alegre, Brasil.

Departamento para la Prosperidad Social. (2018). POLÍTICA NACIONAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2018-2030. Recuperado de: <https://www.icbf.gov.co/programas-y-estrategias/politica-nacional-de-infancia-y-adolescencia-20182030>. Desarrollo Rural, Buenos Aires.

Dirven, M. (2003). Algunos datos y reflexiones en torno al rejuvenecimiento de la población en los territorios rurales. Extraído el 20 de junio de 2005 del sitio web de la Biblioteca Virtual del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura: <http://www.ica.org.uy/redlat/biblioteca.htm>.

Durston, J. (1997, agosto). Juventud rural en Brasil y México: reduciendo la invisibilidad. Ponencia presentada al XX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, Sao Paulo, Brasil.

Espíndola, D. (2002, agosto). Nuevo enfoque en políticas públicas de juventud rural. Extraído el 20 de junio de 2005 del sitio web de la Biblioteca Virtual de Clacso

Flores, M. (2002, noviembre). Los jóvenes de las comunidades de San Luis de Cañete y San José en Chincha. Lima-Perú. Ponencia presentada al VI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología Rural. Porto Alegre, Brasil.

Ghimire, K. B. (2002). Social movements and marginalized rural youth in Brazil, Egypt and Nepal. *The Journal of Peasant Studies*, 30, (1), 30-72.

González Cangas, Y. (2003). Juventud rural. Trayectorias teóricas y dilemas

Gurza Jaidar, L. (2002). La construcción de la perspectiva de género en el medio rural. Extraído el 20 de junio de 2005 del sitio web de la Biblioteca Virtual del Instituto

Interamericano de Cooperación. para la Agricultura: <http://www.iica.org.uy/redlat/biblioteca.htm>.

Hardt, M. y Negri, T. (2000). *Empire*. Cambridge-London: Harvard University Press. Instituto Internacional de Planeamiento de la Educaciónunesco Sede Regional Buenos Aires (2003). *Escuelas de alternancia. Estado de situación*. Buenos Aires: Palimadessi, M. identitarios. *Revista Nueva Antropología*, 19, (63), 153-175.

Iwakami Beltrao, K., El Ghaouri, S. y Pati Pascom, A. (2002, noviembre). A situação de escolaridad dos jovens rurais no Brasil respeito ao ensino fundamental: evolução nas dos últimas décadas. Ponencia presentada al VI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología Rural. Porto Alegre, Brasil. Janeiro, Brasil.

Jaramillo, P. (2018, JUNIO 12). Jóvenes rurales están invisibilizados. UN Periódico Digital. Recuperado de <http://unperiodico.unal.edu.co/pages/detail/jovenes-rurales-estan-invisibilizados/>.

Jóvenes Constructores de Paz. (s.f). Las políticas públicas de juventud en Colombia: una mirada histórica. Recuperado de: <https://www.tigweb.org/action-tools/projects/download/1936/Las%20pol>.

Juventud y desarrollo Rural: Marco conceptual y contextual. (1998). NACIONES UNIDAS COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, 1.

Kessler, G. (2006). Inseguridad subjetiva, sociedad y política: aportes para un debate latinoamericano. En J. Moro (Ed.), *Juventudes, violencia y exclusión. Desafío para las políticas públicas* (pp. 55- 88). Guatemala: Indes-inap-bid-nmfa.

La Revalorización de los Grupos Prioritarios en el Medio Rural. México D. F., México. Latinoamericana de Sociología Rural. Porto Alegre, Brasil.

- Leite de Sousa, E. y Duque, G. (2002, noviembre). De geração en geracao: um estudo sobre a disposição dos joven en asumirem o trabalho agrícola. Ponencia presentada al VI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología Rural.
- Ley 375 de 1997. Ministerio de la Educación. Bogotá D.C, 4 jul. 2000.
- Mesén Veja, R. (2002, noviembre). La educación y la extensión de la juventud rural en el contexto de la globalización y la apertura comercial. Dos experiencias de formación de jóvenes rurales en Tierra Blanca de Cártago, Costa Rica. Ponencia presentada al VI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología Rural. Porto Alegre, Brasil.
- Mola, M. C. (2002, noviembre). La educación formal como puente entre los jóvenes y los adultos. Ponencia presentada al VI Congreso de la Asociación.
- Núñez, H. (2002, noviembre). La participación de la juventud en estrategias para el desarrollo local. Ponencia presentada al VI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología Rural. Porto Alegre, Brasil.
- Pérez, E. (2001). Hacia una nueva visión de lo rural. En N. Giarraca (Comp.) ¿Una nueva ruralidad en América Latina? (pp.17-29). Buenos Aires: Clacso/gt.
- Pezo Orellana, L. (2004). Jóvenes rurales en Chile: aproximaciones a su realidad y problemáticas. Manuscrito no publicado.
- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018, TODOS POR UN NUEVO PAÍS.  
Ponencia presentada al VI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Ponencia presentada al X Congreso Mundial de Sociología Rural, Río de Janeiro, Brasil.
- Pontes Fraga, P., Silva Iulianelli, J. y Motta Ribeiro, A. (2002, noviembre). Narconeocio e jovens no Brasil: dimensoes urbana e rural. Ponencia presentada al VI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología Rural. Porto Alegre, Brasil.

- Portes, A., Roberts, B. y Grimson, A. (2005). Ciudades latinoamericanas. Un análisis comparativo en el umbral del nuevo siglo. Buenos Aires: Prometeo. Porto Alegre, Brasil.
- Programa Presidencial Colombia Joven. (2004). Bases para el Plan Decenal de Juventud 2005- 2015 Bases para el Plan Decenal de Juventud 2005-2015. Recuperado de: [http://www.youthpolicy.org/national/Colombia\\_2005\\_National\\_Youth\\_Policy.pdf](http://www.youthpolicy.org/national/Colombia_2005_National_Youth_Policy.pdf).
- Programa Presidencial Colombia Joven. (2004). Bases para el Plan Decenal de Juventud 2005- 2015 Bases para el Plan Decenal de Juventud 2005-2015. Recuperado de: [http://www.youthpolicy.org/national/Colombia\\_2005\\_National\\_Youth\\_Policy.pdf](http://www.youthpolicy.org/national/Colombia_2005_National_Youth_Policy.pdf).
- Sarmiento, L. (2000) Política Pública de Juventud en Colombia - Logros, Dificultades y Perspectivas, 116 – 140. Sociología Rural. Porto Alegre, Brasil.
- UNICEF (2002) Adolescencia en América Latina y el Caribe: Orientaciones para la Formulación de Políticas. Nueva York.
- Unicef. (s.f) Políticas Públicas de Juventud y Gasto Público en Colombia [1991 - 2001]. Recuperado de: <https://www.unicef.org/colombia/pdf/PoliticasyJuv3.pdf>.
- Virtual de Clacso: [www.clacso.org/biblioteca](http://www.clacso.org/biblioteca) . (s/fb). La juventud rural vista desde el Cono Sur. Extraído el 20 de junio de 2005 del sitio web de la Biblioteca Virtual de Clacso: [www.clacso.org/biblioteca](http://www.clacso.org/biblioteca) Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (1998). Juventud y desarrollo rural: Marco conceptual y contextual (Serie Políticas Sociales 28) Santiago de Chile: Durston, J. [www.clacso.org/biblioteca](http://www.clacso.org/biblioteca) . (s/fa). Jóvenes rurales, algunas intervenciones sociales, obstáculos y alternativas en la promoción de sus organizaciones. Extraído el 20 de junio de 2005 del sitio web de la Biblioteca